

## El Senado aprueba la Ley del voluntariado incluyendo las enmiendas del sector

30/07/2015 - PVE

El Senado aprueba la Ley del voluntariado incluyendo las enmiendas del sector

El Senado aprobó, el miércoles 29 de julio, el Proyecto de Ley del Voluntariado incluyendo las principales enmiendas que solicitaba el sector; ahora el texto pasará al Congreso de los Diputados donde será aprobado definitivamente.

La Plataforma del Voluntariado de España (PVE) ha seguido atentamente todo el recorrido de un Proyecto de Ley que, durante su trámite, ha experimentado una serie de modificaciones que no agradaban al sector. Finalmente, las demandas del voluntariado han sido tenidas en cuenta y se han incorporado al texto de forma satisfactoria.

Una de las principales objeciones al Proyecto era el impedimento de ejercer el voluntariado a las personas con antecedentes penales, cuestión que ha quedado resuelta en la redacción que ha salido del Senado. Otra de las réplicas - también resuelta- era el confuso papel que se otorgaba a las empresas, que podían actuar como promotoras del voluntariado, equiparándose así a las ONG. Una vez incorporadas las modificaciones que ha solicitado de forma unánime el sector del voluntariado, queda esperar a que, tras la pausa del verano, el Congreso apruebe definitivamente el texto y la nueva Ley del Voluntariado entre en vigor.

## Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: Solidaridad y cooperación

